



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001304**

DECRETO N° **7940**
Chillán Viejo, **27 DIC 2021**

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001304, formulada por Sandra Quezada Rubilar, donde Solicita: Estimado Alcalde, Sr Jorge Del Pozo. Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, me dirijo con mucho respeto a usted, para solicitar base de datos de las organizaciones comunitarias, deportivas, comités y agrupaciones de adulto mayor de la comuna de Chillán Viejo, Mi nombre es Sandra Quezada Asesora territorial del Diputado Gustavo Sanhueza y el Lunes 13 del presente mes estuvimos en una ceremonia de reconocimiento de estudiantes del Liceo Juan Pacheco Altamirano, donde personalmente hable con usted para solicitar dicha información(base de datos), usted me sugirió que la solicitara por transparencia. Esperando que mi solicitud sea aceptada y poder estar atento a las necesidades de nuestros dirigentes y por ende en pos de la comuna. De ante Mano muchísimas gracias. saludos cordiales.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001304 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OBS
DISTRIBUCION:

Sandra Quezada Rubilar; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



27 DIC 2021